

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXXIV



C. S. I. C.
1994

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXXIV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1994

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	13
Arte	
Puentes sobre el Arroyo Abroñigal, por Pilar Corella Suárez	19
Los Artífices y las Artes en Madrid en 1694, por José Manuel Cruz Valdovinos	47
La Iglesia de las Descalzas Reales de Madrid según un inventario de 1703, por José Luis Barrio Moya	79
Pedro de Ribera y la remodelación del Puente del Retamar por Matilde Verdú Ruiz	95
Lugares de recreo en el Renacimiento Español: la escena paisajística en El Pardo y Aranjuez, por Eduardo Blázquez Mateos	105
El primitivo Convento de San Pascual Bailón y la Purísima Concepción de Nuestra Señora en el Paseo de Recoletos de Madrid, por Concepción Lopezosa Aparicio	121
El Cementerio de la Sacramental de San Nicolás, por Carlos Saguar Quer	143
Jayme Marquet, un arquitecto francés en la Corte de España: nuevos datos sobre la actividad en el Real Sitio de Aranjuez, por Virginia Tovar Martín	167
Jano, dibujante de Madrid, por Luis Armenteros María	207
Geografía	
El Madrid Prehistórico fue un poblado minero, por José María Sanz García	223
Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el 1752, por Fernando Jiménez de Gregorio	241

	<u>Págs.</u>
Historia	
Hitos de la Historia de Madrid, por Ramón Ezquerro Abadía ...	271
El Concejo de Madrid y el Real de Manzanares: un modelo de conflicto territorial en la Castilla de los Reyes Católicos, por María del Carmen Cayetano Martín	279
Las prioras del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid durante la Edad Media, por Manuel Montero Vallejo	293
El Colegio Imperial, fundador de una Cátedra en Arganda, por José Barros Campos	319
Problemas que plantea el asentamiento nobiliario de la Corte (ocupación, distribución y parcelación del suelo), por África Martínez Medina	337
Leonor Mascareñas, Aya de Felipe II y fundadora del Convento de los Ángeles de Madrid, por Gregorio de Andrés Mar- tínez	355
Información sumaria del proceso de don Antonio de Beaufort, por José Antonio Martínez Bara	369
El solar del Banco de España, por José del Corral	407
Estatuto del tribunal de Corte (1752), por María Pilar Domínguez Salgado	415
Madriños en América en el siglo XVIII (2.ª parte), por José Valverde Madrid	427
Notas sobre la prostitución en Madrid a comienzos del si- glo XVII, por Enrique Villalba Pérez	505
Festejos populares y manifestaciones patrióticas celebradas en Madrid con motivo de la Guerra de África (1859-1860), por Miguel Ángel López Rinconada	521
El Ayuntamiento de Madrid a finales del reinado de Fernando VII, por Pablo Baena Pinedo y Manuel Martínez Neira	543
Un jesuita madrileño en Corea, por Valentín Dorado Dell- mans, S. J.	565
Noticias que ahora cumplen centenario, por J. del C.	569
Literatura	
Alejandro Dumas, huésped de Madrid, por Luis López Jiménez ..	583
Héctor Florencio Varela en Madrid (1881-1885) aportación a la historia del americanismo en España, por Isabel Hernández Prieto	603

	<u>Págs.</u>
El dilema colonial en la prensa anarquista madrileña, por Rafael Núñez Florencio	621
Algunos datos para la biografía de Gregorio Martínez Sierra, por José Montero Padilla	643
Dos actos de confraternidad entre intelectuales madrileños y catalanes, por Ramón Ezquerro Abadía	657

PUENTES SOBRE EL ARROYO ABRONIGAL

Por PILAR CORELLA SUÁREZ

El arroyo de Abroñigal y el arroyo Castellana son las dos principales fuentes de agua del río Manzanares por su margen izquierda, apareciendo citados en la documentación medieval de los siglos XIV y XV¹.

El que ahora nos ocupa aparece en el límite urbano de la Villa en el siglo XVII, atravesando el camino real que saliendo por la Puerta de Alcalá se dirige hacia Alcalá de Henares, Guadalajara, Reino de Aragón y Francia (camino de Alcalá, se llamará hasta hace muy poco tiempo), por Canillejas, atravesando el puente de Viveros. Discurre encajonado por el Este en la orografía de la Villa, de norte a sur para desaguar en el Manzanares, atravesando poco antes el camino Real de Valencia por Vallecas-Vaciamadrid-Fuentidueña del Tajo... Durante el antiguo régimen proporcionó abundante agua a la Villa y a sus fuentes (Fuente del Berro, Fuente de la Venta del Espíritu Santo). Los dos pasos importantes para atravesarlo están relativamente bien documentados a lo largo de este tiempo en el Archivo de Villa: el primero será el puente de Las Ventas del Espíritu Santo, y el segundo el Puente de Vallecas. El primero será el único existente en el siglo XVII, lo que prueba el abundante tráfico hacia la Corona de Aragón; el segundo puente se hace necesario a finales del primer tercio del siglo XVIII, lo que favorecerá el aumento de algunos núcleos de población y su dependencia de la Villa como Vallecas, y para los intercambios mercantiles de la periferia con el interior.

El primer puente que atravesaba el arroyo Abroñigal lo hacía por un punto extremo de la Villa, cercano a una Venta del Espíritu Santo (Ventas, Puente de Ventas), seguramente construido donde antes existieran otros puentes de madera. A principios del siglo XVII, hacia 1610-1611, aparece citada la reforma que en él está realizando Juan de Urosa, maestro-constructor del puente que también aparece vinculado con las reformas del puente de Viveros durante estos años. Por la documentación, este pequeño puente, debía tener obra de fábrica, pues

¹ Carlos Manuel Vera Jagüe: «Espacio, problemática y señorialización en el Madrid Bajo Medieval: La comunidad de Villa y tierra de Madrid, el sexmo de Valdemoro y las encomiendas de la orden de Santiago en la ribera del Tajo». *Rvta. Villa de Madrid*, n.º 105-106.

en la memoria y condiciones «de cómo se ha de hacer la obra de reparo del puente del arroyo de Abroñigal en todo lo robado y hundido y lo que más se ofreciese. Primeramente se ha de desenbarazar y limpiar todo lo hundido del paredón y planta desde la haz del plomo de los arcos, deshaciéndole todo porque... y no se puede fundar sobre él hasta ver el firme en que fundaron; y es condición que visto el firme si pareciese no estar a satisfacción para poder cargar...»². En la reparación se cita un botarel hundido, el paredón de piedra berroqueña, consolidación de los antepechos del puente de manpostería, el empedrado para la obra se hará con piedra del monte de Vallecas y de Valdemorillo³. El coste de las obras se realiza por repartimiento del Consejo de Castilla a los lugares próximos como Carranque, Vallecas, Ambroz, Vicálvaro, Coslada, Rivas, Arganda, Perales, Valdilecha, Tielmes, Colmenar de Oreja, Morata, Chinchón, Pinto y otros que se servían del puente, con todas las dificultades inherentes a este prodecimiento enojoso e impuesto para muchas villas pequeñas ante lo que sólo cabría la protesta a la Villa o al Consejo de Castilla casi siempre lento e inútil⁴.

Juan de la Urosa se puso a cargo de las obras, por lo menos, hasta 1619, manifestando en alguna ocasión que aparte del reparo en curso serían necesarios *dos presas* para asegurar la obra, pidiendo la vista de alarifes de Villa. Le asisten en la obra dos sobrestantes Andrés de Oviedo y Juan de Morguera. Una de las presas se ha de hacer delante del canal del paredón. Ningún dibujo se nos ha conservado de estas obras que parecen consolidar el paso durante unos años⁵. Conservamos las primeras condiciones más técnicas que se hacen para la puente, firmadas por el alarife de Villa Gaspar Ordoñez en estos términos, en Enero de 1619: «... Primeramente es condición que el maestro o maestros que de esta obra se encargasen, han de hacer a toda costa de manos, pertrechos y materiales, que solamente la villa les ha de dar el dinero en la forma y manera que se mostraren... Es condición que han de tapiar y desescombrar toda la pared vieja lo que estuviese movido y desescombrado se ha de ahondar cinco pies más bajo que lo más bajo del arroyo ahondándolo aunque haya firme, y ha de tener cien pies de largo y diez pies de grueso por la parte de abajo y ha de acabar en ocho pies de grueso por la parte de arriba quedando en escape y en todo convendrá tener dieciseis pies de alto toda la superficie del camino y arroyo alto... Es condición que se ha de hacer la dicha pared de piedra de pedernal... dos espuestas de arena y una de cal enrasadas... Es condición que en la mitad de este arroyo... una escalera de sillería de piedra berroqueña muy dura, y manpostería lo de abajo de la dicha escalera de piedra

² A. V. Secretaría 1-128-44; A.V. (Archivo de Villa).

³ Ibidem. Se incluye la relación de precios de la obra firmada y rubricada por Juan de Urosa.

⁴ A. V. Secretaría 1-188-49; 1-129-11; 1-129-9.

⁵ A. V. Secretaría 1-129-10; 1-129-12.

de pedernal y tal como esta dicho, la cual escalera ha de tener treinta pies de largo y de alto como lo enseña la traza y perfil; y ha de ir labrado la cantería... y han de tener los dichos escalones pie y tres cuartos de alto y tres pies y medio de ancho y han de ser cuadrados por todos cuatro lados, y por la frente y la postrera hilada que enrasa con el camino y arroyo han de ser grapados las juntas por la parte de arriba con dos grapas en cada junta, que las grapas sean de hierro cuchillero de tres dedos de ancho y un dedo de largo, vueltos en escuadra para que entren en las piedras y se emplome dejándolo todo muy fortalecido... Es condición que por la parte de arriba en todo el largo de la pared y escalera ha de quedar artesonado en corriente que llame al medio a la gracia de los caminos... Es condición que se han de hacer dos botareles en escuadra por la parte de adentro a los cabos de dicha pared como lo enseña la planta, del ancho, largo y fondo que los demás y como la dicha traza la enseña... Es condición que se han de hacer todos los arcos de vigas verdes de la sierra... (¿Se referirá a la cimbra?), de tercia y cuarta y se han de empalmar unos con otros a media madera...»⁶

El alarife añade una rectificación: «... y en cuanto a la altura que ha de tener toda la obra donde dice dieciseis pies de alto no han de ser más de catorce con las cinco que entran debajo de tierra, y que las gradas sean seis de a pie y medio de alto poco más o menos...». La obra se prepara y se adjudica en Juan de Vera y Francisco del Valle, quienes dan sus condiciones y precios que firmó el alarife de Villa Miguel del Valle. No hay testimonio documental que nos indique el inicio de la obra y con estas condiciones más bien creemos que no se llegó a plantear porque el maestro Juan Gómez de Mora fue contrario a su parecer, dando él mismo nuevas trazas y condiciones en julio del mismo año, más minuciosas y extensas, considerando los siguientes aspectos: «... Primeramente los maestros hayan de abrir las cepas para los machos de los tajamares y lados de calzadas, según y como la planta y perfil muestra, a que me remito (no se conserva)... Es condición, que después de estar abiertas las dichas cepas como está dicho hasta llegar al firme abajo se hayan de subir desde el dicho firme hasta el movimiento de los arcos de sillería, con sus trabazones, y sus tizones en una hilada y en otra no repartidas donde más convenga, con muy buenos trabazones, y tenga cada sillar de largo lo que pudiese como no baje de a vara de largo y han de tener a media vara de paramento y vedía vara de lecho y han de ser a picón y muy buenas juntas y la piedra de muy buena color y grano... Es condición que se hayan de acompañar en el cuerpo de la obra de piedra de Vallecas, o de Vicálvaro, piedra crecida

⁶ A. V. Secretaría 1-129-13; de enero de 1619; no se conserva la planta que se cita. Pilar Corella, «Puentes y caminos reales en torno a la corte, siglos XVII y XVIII», en *Madrid en el contexto de lo hispánico desde el Descubrimiento*, Madrid, Universidad Complutense, 1994.

⁷ *Ibidem*, 8 de julio de 1619.

con su cal mezclada a una espuerta de cal, dos de arena, y la cal haya de ser de las caleras de Piul o Chozas... Es condición que desde la imposta a la altura que demuestra la traza, a que me remito, se hayan de hacer tres arcos que cojan de parte a parte el hueco de la puente, de dovelas, con su corte y trabazón como más convenga a la fortificación de esta fábrica... Es condición que se han de acompañar todos los lados de las enjutas y calzadas de sillería hasta llegar a la faja del antepecho como lo muestra la traza... Es condición que se haya de hacer un antepecho de largo y del modo que está en la traza... Es condición que lo que cogiesen los tres huecos de los arcos se hayan de solar de losas, de a dos pies de ancho y una cuarta de grueso, y del largo que pudiesen como que bajen de vara de largo... Es condición que se hayan de empedrar las calzadas de muy buena piedra crecida haciendo unos cajones de cuatro pies en cuadrado con sus adoquines de piedra que tengan a pie y cuarto de ancho y un pie de grueso, muy bien sentados a la gracia de la calzada con muy buena cal y bien enrejados... Es condición que se halla de hacer un embocadero para que entre el agua en los ojos de la puente para que no haga daño el agua a las calzadas y esto suba hasta la altura de las impostas de los arcos y de muy buena sillería; y toda esta cantería ha de ser a picón, como se ha dicho, con muy buejas juntas... Es condición que se hayan de macizar estos redaños (sic) del embocadero del agua y despidiente suyo, de muy buena cal y de media de pedernal como atras se refiere... Es condición que haya de macizarse de macho a macho de los tajamares en todos los tres ojos de la puente de todo su grueso que tuviese su hueco, desde el firme hasta donde muestra la traza para que no halla ruinas en los robos del agua; y todo esto ha de ser solado de losas de dos a dos pies de ancho y cuatro de largo; y al embocadero del agua y al dependiente de la puente se han de engrapar las juntas y de la primera hilada con muy buenas grapas y emplomadas... Es condición que no ha de ceder de esta traza y de estas condiciones cosa alguna sino buena voluntad de los señores de la Junta los cuales lo mandaron por escrito...».

El 8 de julio del mismo año el Corregidor, Comisario y Regidor de la Villa estudiarían la planta y condiciones del maestro mayor de S.M. sobre el reparo de la puente y «mandaron que se guarde y ejecute, conforme a ello se haga el dicho reparo...», pero como no hay dinero pues se está reparando el costoso puente de Viveros, «por ahora se haga una puente de madera para el paso de dicho arroyo sacando las cepas desde lo firme de cantería...».

Juan Gómez de Mora también aclara que los maestros constructores Francisco del Valle y Juan de Vera, deberán proseguir la obra según su planta y condiciones y por los precios estipulados para la planta de Gaspar Ordóñez, es decir, a los siete reales y medio cada pie, además deberán obligarse «a hacer la dicha obra conforme a la traza y condiciones hechas para la dicha puente por Juan Gómez de Mora y por los precios del primer concierto, así en la cantería como en la manpostería, empedrado y zanjas y que no alterarán cosa ninguna

sin particular orden prescrito y que haciéndolo sea por su cuenta, y no de la de esta villa; y en esta conformidad que parece se les podrá despachar a los dichos maestros pues el tiempo es tan a proposito para lo dicho...»⁸. De la documentación se desprende la vigilancia de las obras por parte del arquitecto y su buena marcha, pues si comenzaron a trabajar en firme a partir de 1619, en enero de 1620 están avanzadas, lo que ocurre que algunas avenidas ocurridas en estos meses han destruido la madre del arroyo —según expresa el maestro mayor en su parecer— e insiste en que se siga lo señalado de tinta colorada en la traza «que esta en poder de los maestros que tienen a su cargo la dicha fábrica que esta firmada por Pedro Martinez, escribano mayor y de la Junta Mayor de esta Villa, para que conforme a esta enmienda se hagan los dichos embarcaderos y despidientes, del largo y forma y grueso de paredes señalado y numerado en ella, por ser más en beneficio y fortaleza de la puente como camino y defensa de las avenidas, y este es nuestro parecer⁹... con que se asegurará y remodelará el paso tan importante a camino tan pasajero...». Del periodo 1619-1620 tenemos cuenta y gastos de los maestros que se encargan de las obras, especialmente del gasto en los puentes de madera que paralelamente se están realizando en dos barrancos del arroyo, tasados en 18.058 reales de vellón¹⁰. Y se está trabajando en el puente en abril de 1623, lo que indica que a partir de 1620 una gran lentitud en las obras, seguramente por las consecuencias que las arroyadas y avenidas de primavera y otoño tienen sobre la construcción. Todo ello motiva el Auto de la Villa de 13 de marzo de 1623 mandando que los maestros Gaspar Ordóñez, Miguel del Valle y Tomás Torrejón se junten y vean en el puente con Juan Díaz y Pedro de Pedrosa, alarifes, y declaren si convendría se continúe en la dicha puente Abroñigal la obra que está comenzada de los *tres arcos* y cepas igualadas en la forma que se va haciendo, «*o será más útil y conveniente se reduzca a solo el arco de en medio y se derriban las otras dos y se macizen y en lugar de ellos dejando el estribo se terraplenen*, y cual de los dos casos será más firme, útil y a menos coste y más conveniente»¹¹. Los cinco maestros citados realizan su declaración después de haber examinado las obras, el 7 de abril de este año, y en síntesis proponen:

- Han visto todos la planta de Juan Gómez de Mora, conforme a la cual se hace la obra.
- Les parece que la obra puede proseguir con los mismos tres arcos con que se está realizando, pero los dos laterales más bajos que el de enmedio, que este tenga catorce pies y los dos de los lados doce pies,

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem; Madrid, 28 de enero de 1620.

¹⁰ A. V. Secretaría 1-129-13; 1-129--14.

¹¹ Ibidem.

contándolos desde las losas del suelo hasta la clave de los arcos. Los arcos tendrán dovelas de dos pies de rosca.

- Los tres arcos serán de piedra berroqueña (y no de Vallecas), y de todo el ancho de la puente que serán de treinta y cinco pies.
- Las embocaduras entre arco y arco de mampostería de piedra de pedernal, muy bien macizado por fuera y limpiado por dentro y buena mezcla.
- En los cuatro tajamares de la parte de arriba y de abajo se han de cubrir y hacer sus remates conforme lo enseña la traza que al tenor de esta declaración se ha hecho, que va firmada de los nonbres (se conserva) a que ha reducido la que antes estaba firmada del dicho Juan Gómez de Mora.
- Todos los antepechos que se demuestran en la planta han de ser de mampostería de piedra de pedernal y por remate ha de llevar una cubierta en los antepechos de piedra berroqueña, con su vertiente en ambos lados en caballere, en la forma que está la cubierta de los antepechos de la puente de Leganitos, que vierte por los lados tres dedos más de grueso del antepecho de cada uno, y losas y pedestales con sus remates.
- Las bolas se han de hacer de cantería de piedra berroqueña como se demuestra en la nueva traza, así en un lado como en otro.
- Los antepechos tendrán de grueso dos pies y medio y cuatro de alto con el grueso de su cobija.
- En los pedestales de enmedio ha de quedar un canalón en cada uno, de una cuarta de diámetro, por donde despidan las aguas y lo que toman las calzadas que serán cien pies por un cabo y cincuenta por otro; se empedrará de cabeza de perro.
- Con la adaptación de la obra y su nueva traza se podrá ahorrar hasta 8.000 ducados.
- Lo que falta por hacer costará unos 99.000 reales «con cuyo gasto quedará la puente acabada en toda perfección con sus dos calzadas y en la forma declarada para poder, desde luego, usar de su paso; se han de hacer dos manguardias, una en la parte de abajo señalada en una planta que queda firmada de los dichos maestros con la letra B, y la de la parte de arriba con la letra A; tendrá cada una cien pies de largo y cuatro pies de grueso y diez pies de alto, con otro pedazo de manguardia en el otro lado de la puente por la parte de arriba que linda con el camino de Alcalá, de cincuenta pies de largo señalado en la traza con la letra C, con el alto y grueso que las demás manguardias; y los dichos tres pedazos de manguardias, se han de labrar de piedra de pedernal y rípio y cal mezclada... por 22.560 reales que juntos con los 99.000 reales del resto de la obra de la dicha puente cuesta todo 121.560

reales...»¹², para la declaración de la marcha de las obras que realiza Pedro de Lizagárate, el 6 de octubre de 1623, se llevó la traza vieja (la de Gómez de Mora), y la nueva el 23 de septiembre (sólo está en el expediente la nueva).

La obra se subastó rematándose por Juan de Aguilar, alarife de Villa, obligándose por escritura el 13 de enero de 1624. Se obligó a hacer todo lo convenido en las trazas por 100.000 reales durante el año de 1624 y a no pedir demoras en la obra¹³. La obra se resintió a los pocos años, hundiéndose en 1631 parte del pretil del puente. De todo este proceso —en uno de los primeros puentes de piedra de la Villa en el siglo XVII— se nos han conservado dos dibujos firmados por los cinco maestros, esto es, por Juan Díaz, Pedro de Pedrosa, Gaspar Ordóñez, Miguel de Valle y Aguilar y Tomás Torrejón. En uno se manifiesta la planta del puente y manguardias, planta de las pilas con tajamares en ángulo y semicírculos. En el alzado se manifiesta la acusada inclinación de las márgenes del arroyo que le encajonan. Se resolvió la obra con tres arcos de sillería semicirculares, el central más alto que los dos laterales, adoptando el puente un acusado lomo de asno, sin gárgolas de desagüe, y adornos de bolas de clara influencia ante las tipologías de puentes del siglo XVI (bolos escurialenses). Es difícil saber que es lo que pervive aquí del primer proyecto de Gómez de Mora¹⁴.

El 11 de julio de 1640 se realiza la medida de la obra por orden de Madrid, juntándose Jerónimo Fernández, clérigo presbítero y alarife de la Villa, Tomás de Torrejón y Cristóbal Aguilera con Juan de Aguilar, y fueron reconociendo la obra aportando algunas observaciones técnicas: midieron el vano de los tres arcos conforme a la condición primera que es que el arco del medio debía tener catorce pies, y los dos laterales, que estén como lo dice la condición; así mismo, midieron las dovelas; reconocieron los pasamanos, antepechos y cobijas y los pedestales y bolas que están sobre los arcos, y hallaron que en los antepechos de mampostería ha faltado en el grueso un medio pie que montó en los antepechos; en las cobijas de cantería le falta también medio

¹² *Ibidem*, firman, los cinco maestros y alarifes.

¹³ *Ibidem*; el valor de la obra fabricada hasta el momento se tasó en 154.115 reales de vellón.

¹⁴ A. V. Secretaría 1-129-13; Dibujo de la planta de la puente y manguardias del arroyo del Abroñigal; 415 × 554 mm.; 1) Dibujo sobre papel verjurado; tinta marrón, aguadas marrón; original plegado y cosido al expediente, algo deteriorado; esc.: de 100 = 180 mm.; sin fecha (¿13 de marzo de 1623?); Fdo.: Juan Díaz (rubricado), Pedro de Pedraza (rubricado), Gaspar Ordóñez (rubricado), Miguel del Valle (rubricado), Tomás Torrejón (rubricado); Mss.: «A//B//C// Recto: Plantas de la Puente y Manguardias del arroyo de Abroñigal»; 2) Dibujo del alzado del Puente sobre el arroyo del Abroñigal, camino Real de Alcalá; papel verjurado; 180 × 300 mm.; tinta china marrón, aguadas marrón (humedad); esc. de 100 pies = 105 mm.; original plegado y cosido al expediente; sin fecha (¿13 de marzo de 1624?); Fdo.: (los mismos maestros) rubricado).

pie y en el pasamanos, y todo está sin grapar; a los pedestales y holas les faltó también el ancho que las cobijas, valiendo todo 2.200 reales de vellón; no cumplió en la condición de labrar dos paredones con las medidas estipuladas; el 18 de septiembre de 1643 se hicieron calas en las coronas de los tres arcos y en el primero del lado de Alcalá faltó a las dovelas tres octavos, en el arco de enmedio fueron tres pies menos un octavo. Y el arco que mira a Madrid tuvo menos de su obligado en un cuarto de pie, de forma que tuviera las dovelas un pie y tres cuartos y la condición era de dos pies; también se hicieron calas en los dos arcos pequeños y en las enjutas de las caídas, teniendo la cala que mira a Alcalá tres pies de tierra y la segunda dos, en una distancia de diez pies, por lo que también faltó, debiendo repararse de nuevo a mediados de siglo y sin que sepamos entre 1643-1651 nada de esta obra que seguramente llegó a peligrar¹⁵. Este reparo se realiza bajo la dirección del maestro mayor José de Villareal dando él las nuevas trazas, condiciones y memoria para las obras. El estado del puente debía ser lamentable estando gran parte hundido. El maestro mayor realizó una primera planta en 1650 con su memoria y condiciones del reparo (véase documentos) que la Comisión para el puente mandó repetir y realizar unas segundas trazas y condiciones, apuntalando mientras el puente hasta que se hiciesen los reparos a cargo de Juan de Urosa¹⁶.

La situación del puente encajonado en una zona de barrancos y enfrente de una venta (aproximadamente coincidiera hoy con la zona denominada *Puente de Las Ventas*, sobre el trazado de la M-30) obligó al maestro a terraplenar y proyectar paredones que no hundieran el arco próximo a ellos. Para mejor expresar el arreglo realizó una traza el 16 de noviembre de 1650 (primera traza) que se conserva en el expediente de las obras. Más adelante, el 13 de abril de 1651, el Corregidor y Superintendente de la obra y regidores mandaron que hiciese nueva planta y condiciones (segunda planta unida también al expediente)¹⁷.

Los que proponía el maestro mayor en su segunda reflexión sobre una obra cuya trayectoria era problemática, era deshacer la mayor parte de la obra,

¹⁵ A. V. Secretaría 1-129-2.

¹⁶ A. V. Secretaría 1-129-1.

¹⁷ *Ibidem*, dos dibujos: 1.º Autos, condiciones y trazas de la obra que se había de hacer en el puente del Arroyo del Abroñigal (planta primera); 418 × 565 mm.; en papel verjurado, con tinta china marrón, aguadas verde, azul, marrón y roja; esc.: 100 = 155 mm.; (mal estado); original plegado y cosido al expediente; fecha 1650; Fdo.: José de Villareal (rubricado). 2.º Dibujo de la planta segunda para el puente del Arroyo Abroñigal, camino de Alcalá; 415 × 575 mm.; en papel verjurado, varias tintas y aguadas verde, marrón, roja y azul; esc.: 100 = 65 mm.; original verjurado y cosido al expediente; sin fecha y sin firma ¿1651? ¿José de Villareal?; Mss.: tierras// camino de Alcalá// tierras// arroyo de Abroñigal// olibar// aqui se ha de hacer la puente// arenal, prado// puente vieja// arroyo de Abroñigal// tierras// puente// guertas// Recto (planta segunda).

reaprovechar lo mejor del material (sillares), y situar el puente más arriba de la obra vieja en derecho de la corriente, de manera salga también derecho a caminar por la madre que tiene hecha el arroyo más abajo de la puente, abriendo una caz que tenga de ancho treinta pies y de largo toda la distancia que hay del ancho del camino y olivar que está junto a él, y de fondo todo lo que tiene la madre del arroyo para que haya madre honda a la parte de arriba del puente, quedando todo seguro. La obra se elevará con tres arcos y fuertes estribos laterales de cantería, imposta en todo el puente de piedra y suelo de empedrado también a las salidas del puente. Estas obras no comenzaron antes de su aprobación por la Junta de 3 de mayo de 1652. Entre tanto, la reparación del arco que está más maltratado y con peligro de hundirse se lleva a cabo por Miguel de Urbieta y Lucas Crespo, maestros de cantería y albañilería¹⁸.

Durante los restantes años el puente fue visitado por las personalidades madrileñas más relevantes en materia de arquitectura e ingeniería y con más conocimientos sobre ingeniería; así en 1655 la visita Fray Lorenzo de San Nicolás y José de Villareal. Paralelamente la villa va cobrando el repartimiento para las obras y recibiendo las protestas de los lugares¹⁹. En 1668, el 12 de julio, reconoce el puente Bartolomé Hurtado, aparejador de las obras reales y alarife de Villa, indicando que los reparos más urgentes son:

- Reempedrar por donde vacía el agua en el primer ojo del puente.
- En el tercer ojo es necesario edificar toda la solera que está desbatarada, y se ha de volver a hacer en conformidad con la del ojo de enmedio, de manera que el empedrado encajonado pase a nivel hasta subir al tirante de la puente y desde allí que haga la bajada en conformidad de los demás porque así quedarán cubiertos los machos.
- Es necesario hacer un paredón acompañando al viejo que está a la salida de dicho ojo hacia Alcalá, que ha de tener de largo treinta pies y de ancho cuatro y de alto seis, todo de buena piedra de pedernal que remate como albardilla circular.
- Se ha de enfoscar todo con buena cal blanca y buena arena.
- El alarife no da trazas ni dibujos²⁰.

Durante los últimos años del siglo XVII continúan las reparaciones: el puente se está resintiéndose continuamente; una tempestad en la primavera de 1676 incluso abrió un portillo en la puente. En 1698 se repara bajo la dirección de

¹⁸ ibídem; Lucas Crespo realiza una «Memoria de lo que es preciso y necesario hacer ahora de presente para poderse usar la puente Abroñigal este invierno hasta la primavera y lo que se ha de hacer...» (11 de octubre de 1652).

¹⁹ A. V. Secretaría 1-128-49; 1-128-50; 4-356-40.

²⁰ A. V. Secretaría 1-128-48.

Teodoro Ardemans por valor de 1.085 reales de vellón²¹. Hay un vacío documental entre 1701 y 1756, seguramente porque los esfuerzos se dirigen hacia el proyecto de otro puente sobre el mismo río, más abajo, sobre el camino de Vallecas, o porque no fueron necesarios más reparaciones aunque, conocida la «historia» del puente nos resulta extraño. El 23 de mayo de 1756 el arquitecto Manuel de Molina informa sobre los reparos que hay que hacer en el puente y calzada del camino de la Venta del Espíritu Santo por 5.275 reales de vellón. El 12 de agosto de 1756 Sacchetti informa sobre las obras ya ejecutadas. De nuevo en 1758, el puente necesita reparación y será Juan Antonio de Castro el maestro de obras que se ocupe de él. El 10 de septiembre han concluido las obras con un coste de 44.239 reales de vellón²².

Segundo Puente: el Puente de Vallecas

Un segundo puente de fábrica, sobre el arroyo Abroñigal, se proyectará a finales de la década de los años veinte del siglo XVIII. El ayuntamiento encargará esta obra al arquitecto municipal Pedro de Ribera, que por Auto de Madrid del 15 de septiembre de 1729, tenía que ver y reconocer el arroyo, especialmente la parte del que corresponde a dicho camino Real que llaman de Vallecas «y parte que hay al sitio inferior que hay junto al pozo de la nieve que está en su cercanía»²³, por ser aquel el sitio más angosto y sus costados de alguna altura; forme un diseño (se conserva) o planta del puente que haga en él declarando debajo de juramento el coste de su fábrica de albañilería; y asimismo otro de madera y el coste de su fábrica²⁴.

Su diseño no se encuentra en el Archivo de Villa, en el expediente como debería ser, sino que está en la colección del Museo Municipal. Lo forman tres figuras: una planta del puente con dos cepas y tajamares y dos medias cepas, estribos en los extremos; además dos alzados, uno corresponde a un puente con tres arcos y el otro sería de madera. El puente está concluido en julio de 1731, como manifiesta el Acuerdo de Madrid del 27 de julio²⁵.

Con los dos puentes, el de las Ventas y el de Vallecas, Madrid se aseguraba una cómoda y fluida comunicación por el Este y, además, mantenía un camino

²¹ A. V. Secretaría 1-128-46; 1-191-43; 1-128-41; 1-68-4.

²² A. V. Secretaría 1-128-48; 1-129-58.

²³ Este pozo debía de ser de hielo pues seguramente existían charcas próximas en el arroyo.

²⁴ A. V. Secretaría 1-128-40, el puente ha sido estudiado dentro del conjunto de la obra municipal de Pedro de Ribera por Matilde Verdú (Madrid 1988, pp. 71), por lo que no insistiré en aspectos ya conocidos.

²⁵ A. V. Secretaría, *Libro de Acuerdos*, tomo 160, Isidro Hernández, maestro de obras, he terminado el puente sobre el arroyo del Abroñigal por 55.000 reales de vellón, pero hasta febrero de 1732 no lo reconoce definitivamente Ribera. A. V. Secretaría 1-16-47.

seguro para el «pan de Vallecas», tan importante en el abastecimiento de la Villa²⁶.

Ambos puentes se repararon en alguna otra ocasión a lo largo del siglo XVIII, si bien es cierto que los reparos más costosos corresponden al puente de Las Ventas. En 1744 Sacchetti reconoce los dos puentes y expresa que hay que hacer en el más antiguo: demoler parte de la mampostería y volverla a hacer; hacer cuatro botareles de cuatro pie de ancho por ocho de alto y cuatro de grueso; en la pared nueva se han de asentar albardillas de piedra berroqueña y los dos pedestales con sus recantones; revocar los paramentos interiores y exteriores; enfrente de la Venta se ha de terraplenar la hoyada que hay para que no vuelva a hacer ruina alguna; costará 10.000 reales de vellón.

Madrid no tiene dinero de sus Propios y se dirige al Consejo de Castilla en estos términos: «Siempre ha tenido V. A. presente que obras de esta calidad no han debido ni podido costearle los Propios de Madrid, como lo testifican documentos de todos los que desde 1618 se han ejecutado... se acudió al repartimiento de villas y lugares próximos; lo que pide Madrid, es que se le reintegre el gasto que hace para el puente de las sisas que cobra²⁷.

El puente de Pedro de Ribera también hubo que repararlo en 1751 de orden del Corregidor, Señor Marqués de Rafal, haciéndose: dos botareles a la entrada de dicho puente, uno de fábrica de albañilería y otro de mampostería; se han compuesto los antepechos con piedra berroqueña poniendo piezas nuevas en sus extremos y angulos recantones «para liberrar los daños de las rodadas»; se hizo una excavación para el uso de las aguas, importando todo 6.311 reales de vellón; la obra la realizó el arquitecto Manuel de Villegas²⁸.

Además también se construyeron pontones pequeños de madera en torno al camino de Vallecas, de difícil ubicación exacta a partir de los pocos documentos que tenemos²⁹. Entre 1778 y 1779 se realizan diferentes reparaciones y obras en los dos puentes de fábrica debido a su mal estado; 16.940 reales cuestan los reparos del de Las Ventas y 28.298 reales el de Vallecas³⁰.

En 1828 se iniciará un expediente para construir un puente en el arroyo del Abroñigal inmediato al canal del Manzanares. Debido a las avenidas y tempestades de julio de los años 1825 y 1827, el arroyo ocasionó grandes estragos al canal. Entre las obras necesarias que se han realizado están el levantar en grosor los malecones de terciada que en aquella parte forman el cauce del arroyo, deteriorados en extremo por la tolerancia de permitir el paso por ellos

²⁶ Concepción Castro, «El Plan de Madrid. El abastecimiento de las ciudades del Antiguo Régimen». Madrid Alianza Universidad 1980.

²⁷ A. V. Secretaría 1-191-25, 4-329-40.

²⁸ A. V. Secretaría 1-128-39.

²⁹ A. V. Secretaría 1-134-6; 1-134-9; 1-134-5; 1-134-8.

³⁰ A. V. Secretaría 1-134-4.

al público que ha usado siempre de un camino que existe inmediato al canal y atraviesa el citado arroyo. El puente beneficiaba también a los labradores de huertas quienes protestan porque no tienen camino por donde pasar, ya que no hay puente y el camino del canal lo ha cerrado la Real Empresa³¹.

En otro punto cercano al arroyo Abroñigal llamado «Caño Gordo» existió un puente que en 1873 se halla demolido por un incendio³²; este puente lo repara el Ministerio de Fomento. En 1887 se solicita licencia por parte de Don Antonio Quintana, arquitecto, para construir un puente de fábrica sobre el arroyo en la parte del Cerro Negra y sitio de la Colina. El 25 de Mayo el ingeniero-director Miguel Cervantes informa: «que ha de ser de gran utilidad y conveniencia unos... es necesario que se acompañen los planos correspondientes que den idea tanto del punto del emplazamiento, cuanto de la obra que se intenta ejecutar»³³.

DOCUMENTOS

1. «Memoria y condiciones de la forma y manera con que se ha de apuntalar y asegurar por el presente la puente del arroyo de Broñigal que está en el camino Real de Alcalá, para que por este invierno esté segura y que no suceda alguna desgracia en el interin que no se empezase con la obra del reparo principal de que necesita la dicha puente:

1.^a Primeramente se ha de apuntalar el primer ojo de la dicha puente como vamos de Madrid, sentando unas soleras sobre unos sillares de los que hay de lo que se ha hundido de la puente, y desde estas soleras se han de embarbillar y levantar unos puntales de vigas de terciá y cuarta que lleguen a embarbillar y recibir las dovelas que han quedado sueltas en forma de *adarajas*, (sic) echando en cada una una viga de puntal bien ajustada y clavada en la parte de abajo en las soleras, y en la de arriba bien acuñada y aprietada.

2.^a Es condición que se ha de apuntalar el paredón quien está desplomado a la entrada de la puente a mano derecha, con tres o cuatro puntales para que le detengan, de manera que no se traiga tras si el arco y puntales del ojo primero de la dicha puente.

3.^a Es condición que desde la cepa segunda del arco primero de la dicha puente hasta el prado alto que está más arriba de ella, se ha de hacer una estacada de viga de maderas de a diez doblados, que han de servir de estacas estando las vigas acotonadas, de manera que queden cinco pies de alto desde la superficie del arroyo arriba y apartándose cinco pies más afuera de las

³¹ A. V. Secretaría 1-119-31.

³² A. V. Secretaría 5-85-5.

³³ A. V. Secretaría 7-245-83.

dichas vigas y estacas se ha de enchar otra orden de vigas, acotonadas, y estacas, de madera de a diez, también de alto de los cinco pies, atando las dos ordenes de estacadas con unos trozos de viga que le sirvan de tirantes o correas, que también han de ir clavadas con dos estacas cada una.

4.^a Es condición que toda la distancia del largo que tuvieren las dos órdenes de estacadas con los cinco pies de ancho que ha de haber de una a otra, como queda dicho, se ha de terraplenar y sacar a pisón con tierra y céspedes empezando dos pies más hondo que la superficie que hoy tiene el arroyo, entablado con buena fábrica las estacadas de los lados para resguardo del terraplén y céspedes de enmedio de la estacada.

5.^a Es condición que todas las piedras así de mampostería como de cantería berroqueña que estuvieren sueltas y entre la arena del arroyo se han de sacar y apartar a un lado, en parte donde no se puedan tomar a cubrir con la arena de las avenidas, porque han de servir para el reparo que se hubiere de hacer en la dicha puente, que ahora no se habla del hasta que llegue el caso de empezar, porque ahora no se trata más de asegurarla apuntalándola para que pueda servir este invierno.

6.^a Es condición que en la parte de arriba de la puente se han de poner unas piedras grandes, de manera que los coches y carros que pasasen por ella vayan por la parte que está más segura, apartándose siempre de lo que está con peligro de hundirse porque no suceda alguna desgracia, todo lo cual se ha de hacer por un tanto a toda costa de manos y materiales, sin que de parte de la Villa se le halla de dar a maestro o maestros que de este reparo se encarguen más de tan solamente el dinero en que se concertare, advirtiéndole que ha de quedar obligado el maestro a tener en pie toda la dicha obra y puente en el estado que quedare apuntalada hasta que con efecto se aderece y repare la dicha puente; si en este discurso sucediese algún hundimiento o ruina por falta del apuntalamiento, o por tener cuidado de poner los puntales que fuesen forzosos para la seguridad de la dicha puente, halla de ser todos los daños que se reconocieran por cuenta del dicho maestro, sin que de parte de esta villa se le de cosa alguna reconociéndose que haya sido por descuido del Maestro, en Madrid a 16 de noviembre de 1650, Fd.: Joseph de Villareal (rubricado).»

(Sig.: Archivo de Villa, Secretaría 1-129-1.)

2. «Memoria y condiciones de la forma y materia con que se ha de hacer el reparo de que necesite la puente del Arroyo de Abroñigal que está en el camino de Alcalá:

1.^a Primeramente se ha de apuntalar lo mejor que se pueda con buena madera todo lo que parece estar en peligro, con obligación que si empezando la obra se hundiese algún pedazo por falta de no estar bien apuntalado haya de volverse a hacer y reedificar por cuenta del maestro a cuyo cargo estuviese la dicha obra.

2.^a Asimismo, es condición que se ha de recoger todo el material que ha procedido del hundimiento que hoy está hecho, poniendo la piedra berroqueña aparte y la de mampostería de por sí para que se tase lo que vale cada cosa y lo tome el maestro por cuenta.

3.^a Es condición que se ha de limpiar y allanar todo lo que esta hecho de mampostería al despidiente (sic) del agua lo que estuviere maltratado y deshecho hasta llegar a la tierra firme, desde donde se ha de empezar a hacer un paredón que arrime a las cepas de la puente en la parte que estuviere malo, y ha de tener de grueso seis pies con todo el alto que le tocare, desde el firme hasta la superficie del suelo de los ojos de la puente, advirtiéndole que no se ha de gastar en esta obra piedra que no sea de pedernal, y con buena mezcla de cal echando a una espuerta de cal dos de arena.

4.^a Es condición que desde encima de este cimiento se ha de ir tomando a recibir las cepas del arco primero, que es el que está hundido atizándose con buenos tizones de piedra berroqueña, formando los botareles que antes se tenía, trabándolos muy bien con la demás obra que hoy esta hecha recibiendo viejo siempre de cuadrado para su mayor fortaleza.

5.^a Es condición que después de este paredón y arrimado a él se han de poner cuatro o cinco ordenes de gradas de cantería de piedra berroqueña, a modo de las que están hechas más arriba de la puente, por donde pasa la cañería del agua no corra junto a la puente, cuando el agua venga con toda su pujanza se quebrante y pierda el golpe en estas gradas.

6.^a Es condición que a los lados de la puente se han de hacer dos paredones de cinco pies de grueso en la una parte que se ha hecho el barranco por donde baja el agua de hacia la venta, con dos ojos pequeños para que salgan las aguas, y el otro paredón enfrente del otro cabo del arroyo para que el despidiente del agua no vaya lamiendo y derrumbando la tierra y de lugar a que se socabe la puente por esta parte.

7.^a Asimismo, es condición que si se alcanzare la licencia del dueño de la huerta y olivar que esta al lado de la puente enfrente de la venta, se ha romper y abrir un caz que empiece desde lo más alto que se pueda que será desde donde se empieza a hacer el barranco y salga mucho más abajo de la puente, atajando con una buena estacada el barranco que hoy esta hecho en el camino antes de llegar a la puente, y terraplenándole muy bien con la tierra que saliese del caz que se hiciere nuevo, para que el camino quede ancho y seguro de no volverse a hacer el barranco.

8.^a Es condición que si pareciese conveniente el que más abajo de la puente hasta cantidad de ciento y cincuenta pies poco más o menos, se haga otra estacada encajonada con piedra y que esté tan alta como el suelo de los ojos de la puente, o poco menos, para que en ella se detenga la arena y broza y no dé lugar a que haga golpeadero, arruinado a la puente que es donde hace más daño el golpe de agua y descarna las cepas de fábrica de la puente, con

esto estará siempre terraplenada toda la distancia que quedase entre la estacada y la puente con que estará segura de las ruinas que pueden causarse con el golpe y fuerza de las aguas.

9.^a Asimismo, es condición que después de terraplenado el barranco que hay antes de llegar a la puente, se ha de empedrar todo y lo restante del camino con lo que estuviese desempedrado, así en la puente como en las calzadas que hay a la entrada y salida de la puente, con muy buena piedra crecida, echando las líneas o maestras de piedra grande de a ocho en forma de adoquines.

10.^a Es condición que se han de aderezar los antepechos que hoy tiene la puente, los que están maltrados dejándolos cubiertos con piedra berroqueña en forma de albardilla, como está lo demás de la dicha puente.

11.^a Es condición que se ha de abrir y romper un caz que venga derecho desde cerca del arca de las aguas hasta la puente a tajo abierto, del ancho que pareciese bastante para que quepa por él las aguas llovedizas y avenidas que suele tomar este arroyo, y que no vengan torciendo como hoy se ve que tiene robado el camino derribando los paredones que estaban hechos para defensa de la dicha puente, y se va a hacer con todo acuerdo, procurando la mayor conveniencia y perpetuidad de la puente y camino Real de Alcalá.

12.^a Es condición que se ha de ejecutar lo ordenado en estas condiciones y conforme a la traza que se ha hecho para este efecto (delante la ya analizada «planta primera») haciendo toda la obra nueva que en ella va señalada, y dado de aguadas coloradas los paredones que se han de hacer de fábrica de mampostería, y el caz que se ha de hacer para caminar el agua que vaya derecho a la puente y todo los demás que contiene la dicha traza, advirtiendo que si faltase algo de explicar en estas condiciones que estuviere en la traza tenga obligación el maestro a hacerlo, y asimismo si faltare en la traza alguna cosa que esté en estas condiciones tenga obligación el maestro a hacerlo que en estas condiciones y traza estuviese dispuesto (sin firma).»

(Sig.: Archivo de Villa, Secretaría 1-129-1 (corresponde a la planta primera con su dibujo, 1650).

3. «Memoria y condiciones con que se ha de obligar el maestro o maestros a hacer de manos la obra de la puente del arroyo Abroñigal, que se ha de hacer y fabricarle nuevo más arriba de lo que hoy tiene el dicho arroyo que ha de ser en la forma y manera siguiente:

1.^a Primeramente se ha de sacar toda la piedra que estuviese caída del hundimiento que se hizo en el ojo primero de la dicha puente, como vamos de Madrid a Alcalá, y subirla a la parte y lugar que se señalare al maestro a donde ha de hacer la puente nueva acomodándola en parte que no embarace para poder dar con ella, poniendo la que es berroqueña de sillares y dovelas apartada de la que fuese de mampostería.

2.^a Asimismo, es condición que se ha de deshacer lo que falta del dicho ojo que se hundió procurando no se desportillen las esquinas de los sillares y dovelas porque han de servir en la obra que se ha de hacer nueva, y se han de llevar las dichas piedras a la parte que se señalase en el sitio a donde se ha de hacer la dicha puente.

3.^a Es condición que se ha de deshacer toda la mampostería que pareciese tener la cepa del dicho ojo, así fuera de tierra como debajo echando la piedra en parte que este cerca de donde se ha de volver a gastar en la puente nueva, y la broza dejarla en el mismo sitio.

4.^a Asimismo, es condición que todo el vacío que quedase del deshecho de dicho ojo de la puente se ha de terraplenar sacándolo a prisión, y con la tierra sazónada y regada como para tapias, llegando con el dicho terraplén al alto que hoy tiene la dicha puente vieja y empedrando por encima como conviene, para que el paso del Camino Real quede con toda seguridad para coches y carros; y se advierte que a los lados han de quedar unos valladares o parapetos hechos de tierra repisada que sirvan como de antepechos para que esté con toda seguridad el dicho camino y calzada.

5.^a Es condición que se ha de fundar la puente que se ha de hacer nueva en la parte y lugar que se demuestra en la traza que está hecha para ello que es más arriba de la vieja, en derecho del corriente, que trae el dicho arroyo por la parte de arriba, y de manera que salga derecho a caminar por la madre que tiene hecha el arroyo más abajo de la puente, abriendo un caz que tenga de ancho treinta pies y de largo toda la distancia que hay del ancho del camino y olivar que está junto a él, y de fondo todo lo que tiene la madre del arroyo por la parte de más abajo de la puente para que haya madre honda a la parte de arriba de la puente que se ha de hacer nueva, con que se asegura todo.

6.^a Es condición que la tierra que saliese de este dicho caz se ha de echar a la parte de arriba en atajar el corriente que hoy tiene el arroyo hasta la puente vieja, de manera que desde la que se hiciese nueva hasta lo alto del prado se ha de igualar todo de tierra repisada, de todo lo ancho y grueso que más se pudiere con la tierra que saliese del dicho caz.

7.^a Es condición que delante de esta tierra a la parte de la corriente del agua se ha de hacer una estacada de madera de pino verde metidas las estacas con mazo de ingenio y entabladas por la parte del terraplen, haciendo contra ellas un paredón de céspedes y bardagueras (sic) de la misma forma y manera que se hizo y está la estacada del camino del Pardo en el río Manzanares, plantando delante de ellas muchas bardagueras (sic) y álamos para que acepten y hagan fuerte el paso de la madre del arroyo.

8.^a Es condición que se han de ahondar las cepas en que se ha de fundar este puente hasta el firme y si estuviese más alto que el suelo que hoy tiene el arroyo por más abajo de la puente vieja, se ha de ahondar seis u ocho pies más

que la superficie del dicho suelo para que esté con más seguridad de que pueda socabar las cepas el agua y esté con toda perpetuidad y fortaleza.

9.^a Es condición que estando las cepas al fondo que queda dicho se han de ir fundando el ancho, largo y grueso que convenga para su fortaleza y conforme a la traza de buena piedra de pedernal, y la mezcla se ha de echar dos espuestas de arena y una de cal dejándolas reposar después de mezclada y batida seis u ocho días antes que se haya de gastar, advirtiéndose que ambas cepas se han de hacer labradas de manera que si en algún tiempo fuese forzoso hacer otro ojo de puente a cualquier lado del que se hiciese nuevo, se pueda fundar y hacer su movimiento encima de la dicha cepa.

10.^a Es condición que estando enrasadas las cepas de mampostería se han de ir levantando de sillares y tizones de la misma forma y manera que están las de la puente vieja, trabando todas las piedras con la mayor fortaleza que se pueda, empotrando de mampostería todo el macho y altura de enmedio, acompañando a la cantería a mampuestas, conforme se fuesen sentando los sillares y tizones.

11.^a Es condición que en llegando los dichos machos hasta el alto suficiente para el movimiento de las dovelas, se ha de echar su imposta de cantería de un pie de alto que inunde todas las cepas, para que desde encima de ella empiece a fundar y mover el arco del ojo de la dicha puente.

12.^a Es condición que se ha de hacer su cimbra de madera, lo más fuerte que se pueda, para ir sentando las dovelas del arco que se han de labrar con el punto y baybel (sic), según la vuelta que se le diere al arco, ajustando y trabando las piedras unas con otras como más convenga para su mayor firmeza y perpetuidad.

12.^a Es condición que después de cerrado con su clave el dicho arco se han de ir levantando las enjutas y paredes de los lados de mampostería de piedra y cal hasta llegar al andar del suelo que ha de tener la dicha puente, y encima se han de elegir sus antepechos de mampostería de piedra de pedernal, de tres pies de grueso y cuatro de alto y de todo el largo que se le ordenare al maestro, y encima su cobija o albardilla de piedra berroqueña para la seguridad de la perpetuidad de la mampostería.

13.^a Es condición que se ha de empedrar por encima la dicha puente y más todo lo que se le ordenare al maestro la entrada y salida de ella, haciendo las calzadas que fuesen menester para que esté el paso siempre bueno y empedrado con piedra grande de ajobo (sic) para su mayor perpetuidad, y si pareciere hacer el dicho empedrado encadenado con piedra crecida haciendo sus cajones de cuatro pies en cuadro con piedra de pedernal, que la menor sera tan grande como la que llaman de «cabeza de perro», tenga obligación el maestro a hacerlo bien ajustado y pisado haciéndole sus conductos a la parte que más convenga para el corriente del agua.

14.^a Es condición que el maestro o maestros que de esta obra se encarguen

se han de obligar a dejar esta obra acabada en toda perfección, a gusto y satisfacción del señor Don Lorenzo Ramírez de Prado, del Consejo Supremo de Castilla, Superintendente de esta dicha obra y de los señores de la Junta de ella, con aprobación de José de Villareal, maestro mayor de las obras de esta Villa, advirtiendo que si faltare algo en la traza que esté en estas condiciones tenga obligación el maestro a hacerlo ejecutando traza y condiciones hasta dejar la dicha obra cabada en toda perfección.

15.^a Es condición que pues se concierta esta obra por precios de manos ha de tener obligación el maestro a ir obrando todo lo que se le ordenare por los dichos señores o el maestro mayor en su nombre, aunque se exceda de la traza y de estas condiciones siendo del género de fábrica que está concertado y en el mismo sitio del Arroyo Abroñigal.

16.^a Es condición que si por algún accidente no se pudiese tener en estado la puente que se pueda pasar por ella coches y carros y demás bagajes en invierno y en tiempo lluvioso, tenga obligación el maestro a poner paso de manera que esté firme y seguro dándole de parte de la villa la madera, clavos y demás materiales para hacerlo pagándole a tasación lo que le hubiese tenido de coste las manos de oficiales y peones que se ocupasen en hacer el dicho paso.

(Sig.: Archivo de Villa, Secretaría 1-129-1.)

4. Informe de Juan Bautista Saquetti:

«... En cumplimiento del decreto antecedente, he reconocido y medido los reparos de alcantarilla y albañilería en los arroyos y alcantarilla frente de la Venta del Espíritu Santo, y asimismo en los ejecutados en virtud del decreto del 12 de julio de este mismo año... el maestro de obras y alarife de esta Villa Juan Antonio de Castro... y digo que los reparos a fabrica en una y otra parte executados por el expresado alarife... taso que valen incluyendo la cal que a provisto para el asiento de las obras y albardillas 3.570 reales de vellón y este es su justo valor y lo referente a reparos de alcantarilla que ha executado el maestro cantero, Pedro Fol, en las obras... valen 1950 reales de vellón, cuyas dos partidas montan 5.517 reales de vellón, y dichos reparos todos los de una y otra clase estan executados en su debida forma... Madrid, 12 de agosto de 1756.»

Firmado: Juan Bautista Saquetti (rubricado).

(Sig.: Archivo de Villa, Secretaría 1-128-38.)

5. Informe de Juan Bautista Sacchetti:

«... He reconocido con la atención el estado de su fábrica del puente de la Venta del Espíritu y he hallado estar arruinada una porción de la pared de la calzada a mano izquierda como a unos 126 pies a linea, la mayor parte

derribada y la restante abierta y próxima a caerse lo cual ha ocasionado la elevación de pared nueva que se hizo sobre la vieja en los años pasados con sólo dos pies de grueso y sin estribos; y para reparar dicha calzada y quede con el camino real asegurada... se necesita hacer una pared de mayor grueso con sus correspondientes estribos para que se pueda sostener el citado terraplen haciendo primero necesario desmonte para formar un zampeado de vigas tercias con sus estacas de madera de a ocho... y sobre dicho zampeado ejecutado este con el mayor cuydado que requieren tales obras... en la misma linea y piso del empedrado se han de poner cuatro canales de piedra berroqueña de cinco pies de lado de modo que salgan afuera de la pared y antepecho de dos pies parta el desagüe y que las aguas ni su humedad no ofendan a la fábrica... tendrá un coste de 38.700 reales de vellón poco mas o menos... Madrid, 27 de mayo de 1758». Firmado: Juan Bautista Saquetti (rubricado).

Sig.: Archivo de Villa, Secretaría 1-129-58.

6. Informe de Juan Bautista Saquetti sobre el nuevo reparo que hay que hacer en el puente:

«... en cumplimiento del presente decreto, he pasado a reconer las obras que le motivan, y digo que al hallarse interiormente de tan mala fábrica y mantener como demolido el trozo de pared que se enuncia, no pudiendo sustituir a causa de la mucha altura del terraplen que contra ella empuja, tengo por preciso que en continuación de los 126 pies de pared declarados, se construya de nuevo otros 27 de linea por un estribo, y todos de buena fábrica, que empieze sobre el cimientto viejo con el grueso de unos 5 pies por unos 18 de alto sin contar el antepecho, arreglándola al mismo escarpe y grueso de la que se está construyendo, amplio para la mejor conservación de la fábrica del puente, convendran se refuerzen y enfosquen diferentes porciones de sus paredes y de la calzada,... y se completen de losas berroqueñas las albardillas de unos de sus cubos, cuyas obras executadas segun arte con buenos materiales y a satisfacción comprendido el importe del terraplén y empedrado que se debe volver hacer tendrá de coste además de los anteriormente declarado 5.400 reales de vellón, poco más o menos... Madrid, 24 de julio de 1758.»

Firmado: Juan Bautista Saquetti (rubricado).

(Sig.: Archivo de Villa, Secretaría 1-129-58.)

7. Informe de Juan Bautista Saquetti sobre los reparos en el puente:

«... En cumplimiento de la orden, he pasado a reconocer el pontoncillo que sirve de paso sobre el arroyo de Abroñigal en el camino real de Vallecas, a poca distancia de las tapias de Atocha, y he visto que al estar podridas parte de las maderas empleadas en la compostura provisional hecha hace años constituye peligro su tránsito... es necesario sentar de nuevo sobre sus tajamares tres maderos de pie y cuarto que formen solera y siete vigas tercias que sobre

solera, tirantes y barandillas, echándose sus puentes de vigueta y torneando el todo con madera de a seis y de a ocho, lo que clavado y afianzado con la respectiva trabazón comprendida en la compostura del empedrado tendrá de coste de manos, materiales y porte 1.620 reales de vellón poco más o menos, quedando todo bien rematado y ejecutado a satisfacción... y respecto estar el maestro carpintero Manuel Rodríguez instruido de conformidad en que se debe de practicar este reparo y tener acreditado su desempeño en estas obras que han puesto a su cuidado soy del dictamen se le encargue esta si fuese del agrado de V. E. ... Madrid, 25 de noviembre de 1759.»

Firmado: Juan Bautista Saquetti (rubricado).

(Sig.: Archivo de Villa, Secretaría 1-134-6.)

8. Informa del arquitecto Antonio Berete:

«... el cual se halla de uno, y otro lado la mayor parte arruinados sus antepechos, que tiene de madera, y el resto de ellos expuestos, a suceder lo mismo con motivo de estar podridas sus maderas por la superficie...» «... se quiten estos antepechos de madera y se vea las soleras de vigas que allí se hallan... se pongan por ambos lados una linea de vigas de media vara puestas de canto... y los machones... se han de levantar estos a recibir con ellos citadas vigas nuevas y hecho esto, se puede también levantar sus antepechos nuevos de fábrica de cal y ladrillo...» «... y con la piedra antigua, se puede cortar de ella y hacer una albardilla de piedra nueva de Caballote, para cubrir estos antepechos... Madrid, 28 de noviembre de 1768.»

Firmado: Antonio Berete (rubricado).

(Sig.: Archivo de Villa. Secretaría 1-34-7.)

9. Informe de D. Antonio Benito de Cárriga:

«... Cumpliendo con la orden de V.S. pase al alarife D. Antonio Berete el reconocimiento del puente que llaman de Vallecas, y habiéndole registrado muy despacio resulta tener necesidad de ejecutarse la obra que por la declaración de dicho alarife se acompañan... se deben manchembrar para que así no se pueda desencajar ninguna piedra y que esta obra urge porque se pudren las cabezas de las vigas que atraviesan las tablas del piso que están debajo del embaradillado de madera y las cortinas de fábrica, y otras cosas que se desmoronan, y que cualquier otro reparo no remedia las ruinas que están próximo a aparecer y el componer el embaradillado de madera nada remedia pues cualquier carruaje o caballería cargada lo desbarata... pues es un paso para esta villa de mucha concurrencia, y por donde viene parte del pan que abastece diariamente este público... Madrid, 30 de noviembre de 1768.» Firmado: Andres Benito de Cárriga (rubricado).»

(Sig.: Archivo de Villa. Secretaría 1-134-7.)

10. Informe del arquitecto Ventura Rodríguez:

«... El reparo que se propone en dicha reparación halo que para dejar corriente el paso del común... que sirven de resguardo a los pasajeros y carruages es lo menos que se puede hacer para salir del día, pero no puedo por dejar de exponer que es de poca duración y que este género de obra se pide que desde luego se haga con la mayor solidez... que acudir dentro de poco tiempo con mayores gastos. Tiene el defecto esta puente de ser sumamente estrecha pues si se ponen a los lados los antepechos que previamente necesita de fábrica no queda de paso más que tres varas y media de ancho, insuficiente para que pueda pasar un carro y un hombre a pie que se encuentren; y siendo éste un camino real para Valencia y otra parte necesita la amplitud que se puedan dar para pasar dos carros de ida y vuelta con comodidad, por cuyas razones tengo por preciso e inexcusable se aumente un ancho de ocho pies dando este aumento a los pilares para las vigas, en la forma que va figurado en el diseño adjunto con el color rojo, que a los arcos se dé también el mismo aumento para que se puedan construir los expresados antepechos de fábrica, capaces de evitar el peligro a los pasajeros y surtir los golpes de los carruages con lo que quedara el ancho de seis varas, que es preciso y suficiente, fundando en la forma que el diseño manifiesta con sus dos hiladas de cantería en los pilares y en su cimientó... haciendo de ladrillo de la ribera los antepechos y forma que corona los arcos aumentando la fábrica que falta en estos y en los pilares del costado que mira a mediodía haciendo de cantería los guardacantos... con buenos materiales el gasto de la obra sería de 39.700 reales de vellón poco más o menos aprovechando la piedra vieja que esta en la inmediación propia de la referida puente... Madrid, 22 de junio de 1769». Firmado: Ventura Rodríguez (rubricado)

(Sig.: Archivo de Villa. Secretaría 1-134-7.)

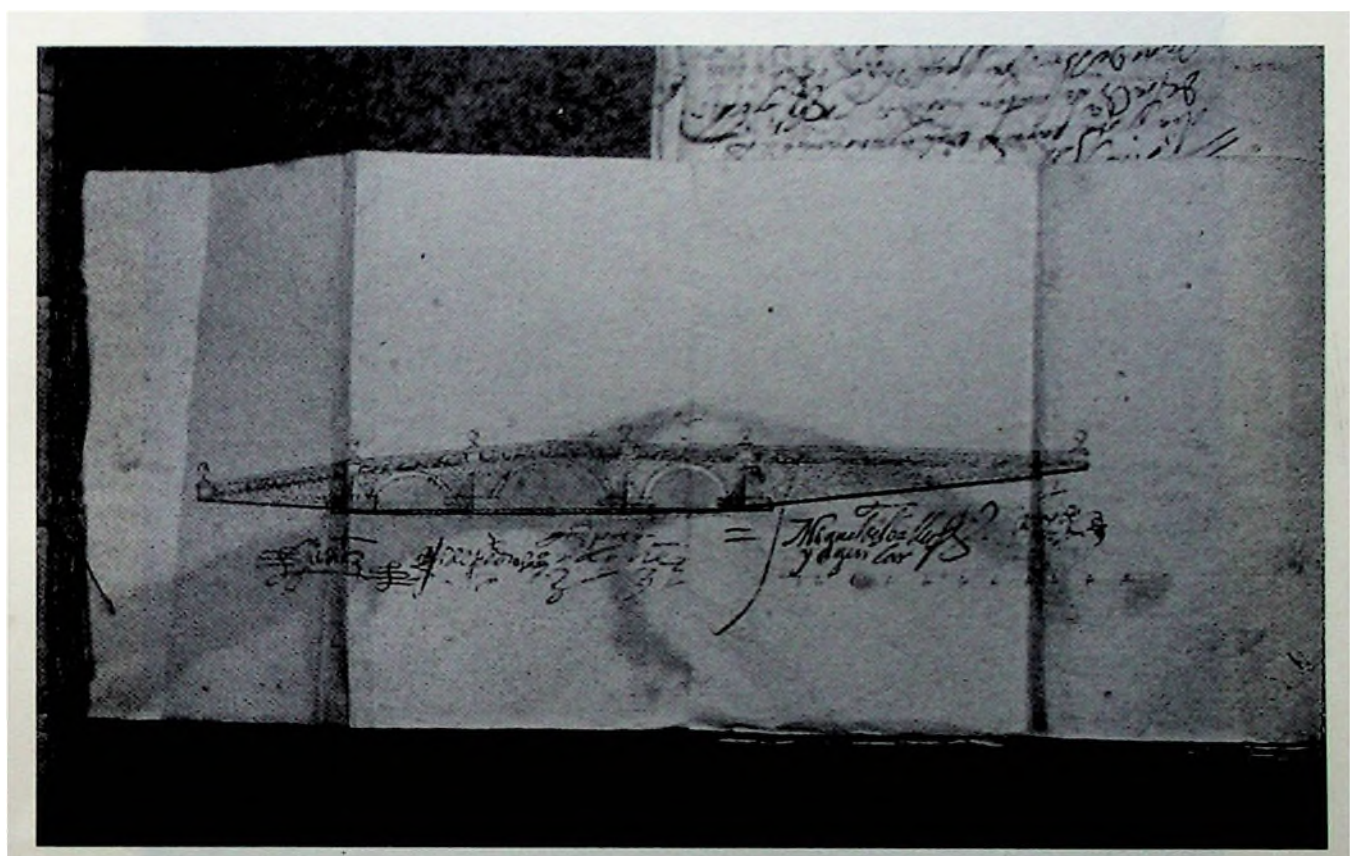
11. Informe de los arquitectos D. Santiago Feijoó y D. Manuel Bradi:

«... Las obras que hay que hacer en el puente que llaman del Espíritu Santo y condiciones con las que se ha de ejecutar: Primeramente se ha de empedrar toda la linea de dicho puente y su calzada que comprende setecientos pies de longitud, por un común de 34, que componen 23.800 reales de vellón y 3.800 pies cuadrados superficiales... se ha de hacer un sardinel de ladrillo jabonera de la ribera de dos pies de ancho y tres cuartas de pie de alto; igualmente se ha de hacer sobre la calzada del lado de mano izquierda otro sardinel en linea de doscientos pies de ancho... se ha de enfoscar de buena mezcla de cal y ripia de pedernal toda la puente y calzada por la parte del mediodia... se han de sentar seis piedras que están caídas en la entrada del puente y otras dos a la salida a mano izquierda para que no vaya a más la ruina... entre el espacio que haya entre el puente y la puerta se ha de hacer un empedrado porque el agua de la lluvia que baja el camino va descarnando la cepa del pilón...; debajo de los

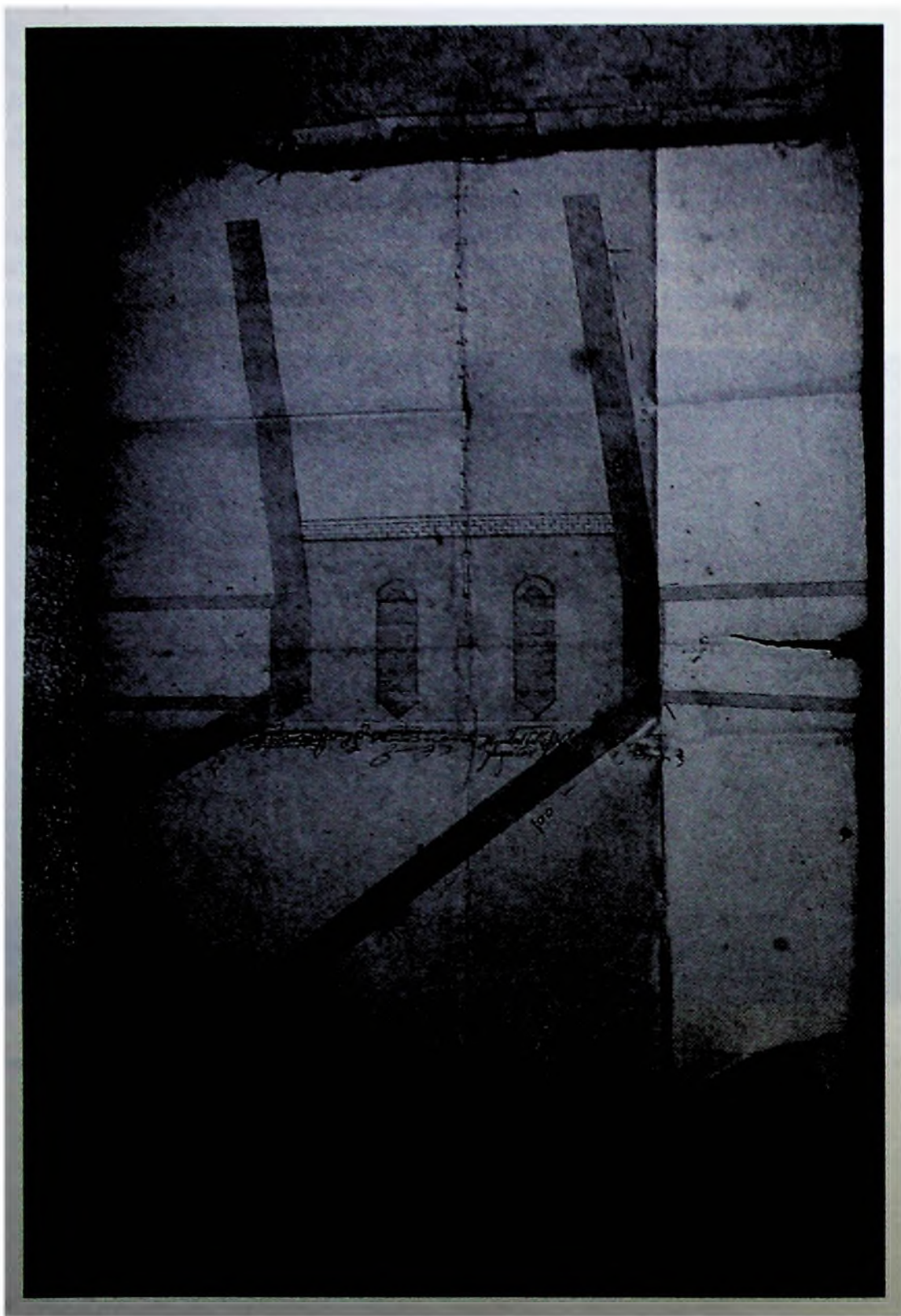
arcos se ha de asegurar el apeo del arroyo, que se van descarnando las cepas por haberse llevado el agua el empedrado y para remediarlo se ha de hacer... una línea de adoquín de piedra berroqueña, que tiene dos pies de ancho por uno de grueso... se ha de hacer el suelo de mampostería como la antecedente línea de treinta y un pies y medio... Para no impedir el tráfico de carruages sólo se hará la mitad de dicho empedrado a lo largo del puente poniendo sus palenques para resguardarlo... la piedra berroqueña que se ha de emplear en la alcantarilla y vertedero ha de ser de la canteras altas gravimenudas... la mampostería ha de hacerse de piedra de pedernal bien cuajada con la misma mezcla dos partes de arena y una de cal. El enfoscado de todo el puente y calzada ha de ser de buena mezcla de cal y arena...»

«... Obras que han de hacerse en el puente del camino de Vallecas sobre el arroyo del Abroñigal que se halla amenazado de ruina causando de haberse podrido las carreras y toda la demás madera que servía de pavimento y de que los tres arcos que se encuentran yendo de Madrid, siendo de ladrillo estan cuarteados por unas partes, se necesitan desmontar y hacer nuevos aprovechando solamente el último que el único que está seguro como también lo están las cepas... Primeramente los arcos se han de construir del mejor ladrillo fino de la ribera... A de ser cuenta del asentista todas los petrechos y herramientas mayores y menores que sean necesarios como también las maderas para andamios, puentes y todo lo que sea necesario hasta dejar concluido y rematado perfectamente dichas obras.. Madrid, 10 de abril de 1779.» Firmado: Santiago Feijoó (rubricado) y Manuel Bradi (rubricado).

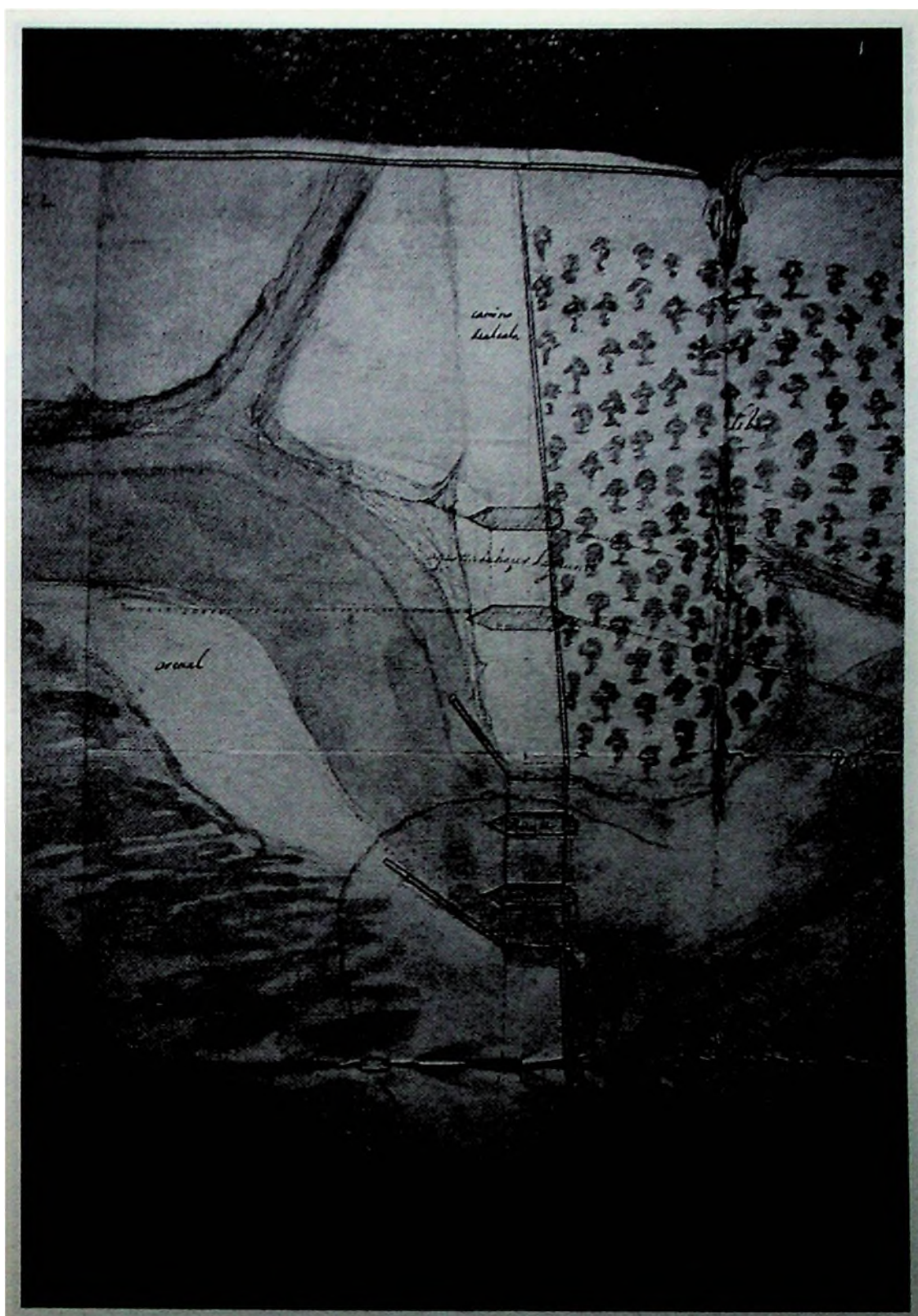
(Sig.: Archivo de Villa. Secretaría 1-134-4.)



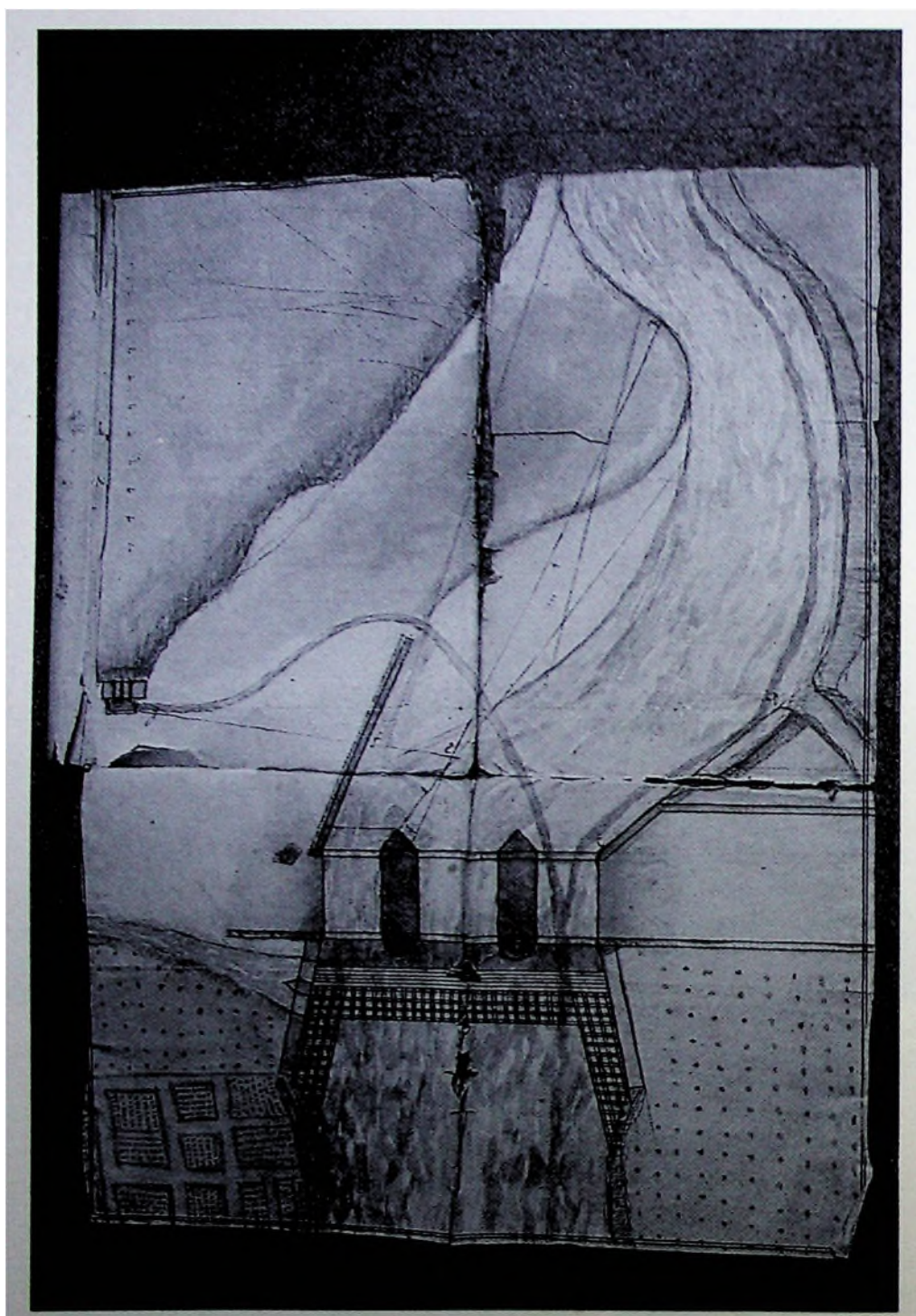
Proyecto para el puente sobre el Arroyo Abronigal, c. 1623, alzado (Archivo de Villa, Madrid).



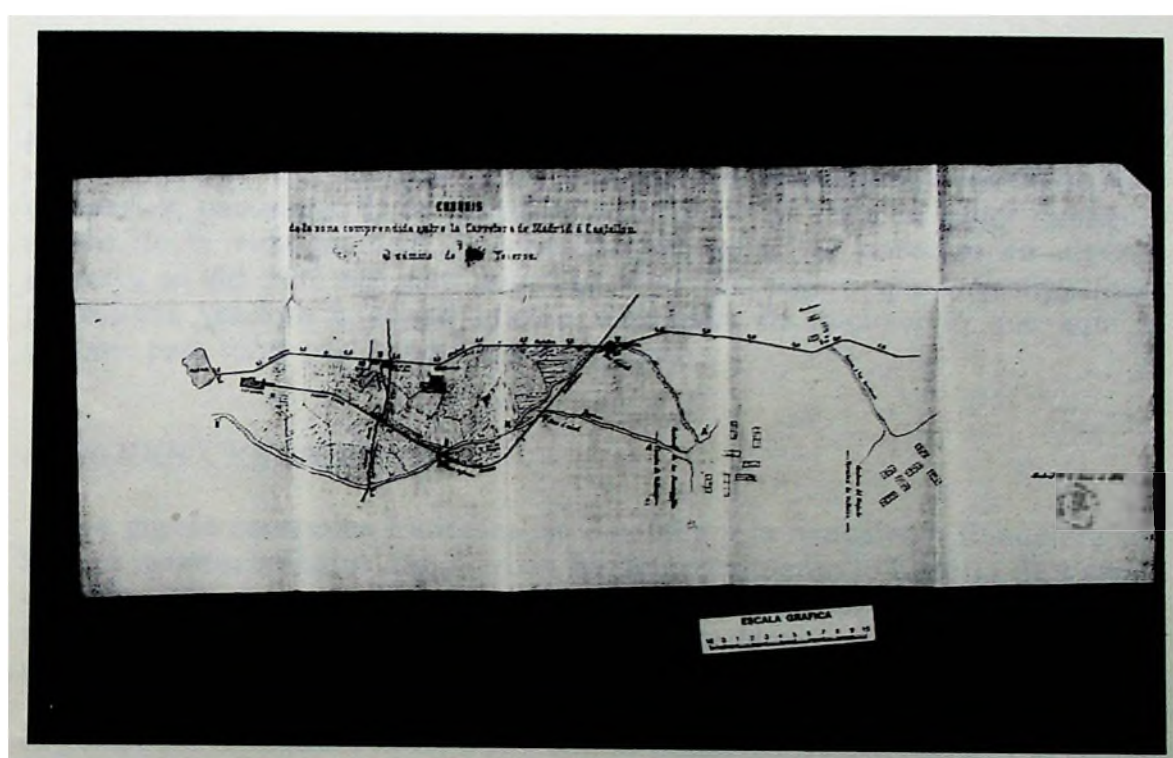
Planta para el proyecto de puente sobre el Arroyo Abroñigal, c. 1623, llamado Puente de Las Ventas.



Proyecto para el segundo puente de Las Ventas, c. 1651, José de Villarreal (Archivo de Villa, Madrid).



Detalle del segundo proyecto de puente de Las Ventas.



Espacio entre el Arroyo Abroñigal y el río Manzanares, fines del siglo XIX. (AHN, Fondos Modernos, MOP, leg. 590 (2).)